



Expediente: 789/23

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ ALVAREZ LUIS BERNARDO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 10/10/2023 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ALVAREZ, Luis Bernardo-DEMANDADO/A

30648815758901 - JUZG. PAZ JUAN BAUTISTA ALBERDI -

27202190699 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 789/23



H20502242305

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ ALVAREZ LUIS BERNARDO s/ EJECUCION FISCAL

EXPTE. N° 789/23.

CONCEPCION, 09 de octubre de 2023.

1) Agregar y tener presente el mandamiento diligenciado acompañado por el Juzgado de Paz de JUAN B. ALBERDI.

2) Al advertirse que en la diligencia N°H20502241102 no se encuentra cumplido el pto 2 de la circular N° 18/2023 de fecha 30/08/2023 el cual dispone: "(...) 2. Se recuerda que el uso de la Firma Digital es obligatorio, y en caso de pérdida o robo del Token, deberá realizarse la denuncia policial pertinente.". por lo que corresponde notificar digitalmente al juzgado de paz de JUAN B. ALBERDI a fin que acompañe diligencia del mandamiento con su correspondiente firma digital. Notificar Digitalmente. SBS JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI.

Actuación firmada en fecha 09/10/2023

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.